



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 23 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE PROCEDE A DESIGNAR LA SUPLENCIA EN EL ÁMBITO DEL RECTORADO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025.

Publicada en el BOUPV 2025/0131, de 23 de julio de 2025 la Resolución del rector de 23 de julio de 2025 por la que se procede a designar la suplencia en el ámbito del Rectorado durante el mes de agosto de 2025, y advertido en su último párrafo un error tipográfico, se procede a su corrección, de manera que:

Donde indica “La presente resolución deja sin efecto la Resolución de 21 de julio de 2025 por la que se procede a designar la suplencia en el ámbito del Rectorado durante el mes de agosto de 2025 (BOUPV, núm. 2025/0128)”.

Debe constar “La presente resolución deja sin efecto la Resolución de 18 de julio de 2025 por la que se procede a designar la suplencia en el ámbito del Rectorado durante el mes de agosto de 2025 (BOUPV, núm. 2025/0128, de 21 de julio)”.

El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo [*Firmado a 29 de julio de 2025*]